

Gabinete Regional de Educación se reunieron ante inicio de año escolar y parvulario en la región

En dependencias del Salón Cachapoal, se realizó el encuentro encabezado por el Delegado Presidencial Regional, Fabio López y la seremi de Educación, Alyson Hadad; además, de los Jefes Provinciales de Educación, Junji, Integra, Supereduc, Junaeb y la Subsecretaría de Educación Parvularia. El foco estuvo concentrado en Alimentación Escolar y su nuevo programa de alergias alimentarias y el uso de dispositivos celulares en aulas.

Autoridades regionales y provinciales se reunieron durante la mañana de ayer para afinar los últimos detalles para el inicio del año escolar en nuestra región, día en el cual ya los 200 mil estudiantes de O'Higgins, estarán en su totalidad comenzando el nuevo año escolar 2026.

"Hoy realizamos el Gabinete de Educación con la presencia de la SEREMI Alyson Hadad junto a sus jefes provinciales de Educación y todos los integrantes que conforman el área de Educación, para interiorizarnos de cómo se desarrollará este inicio de año escolar. Hoy comenzó el ingreso de algunos establecimientos educacionales principal-

mente subvencionados y particulares; mientras que este próximo miércoles 4 de marzo tendrá a la totalidad de estudiantes desde Educación Parvularia, Básica y Media", anunció el DPR de O'Higgins, Fabio López.

De acuerdo con lo informado por la máxima autoridad regional, se abordaron principalmente la Alimentación Escolar proporcionada por Junaeb y el uso de dispositivos celulares y otros en aula.

Una de las novedades que trae JUNAEB para este año es el comienzo del Programa de Alergias Alimentarias (tales como celíacos, intolerantes a la lactosa, entre otros), el cual consiste en la entrega de dos canastas

mensuales y una minuta de recomendaciones para las y los apoderados de aquellos estudiantes que requieren una alimentación especial, siendo beneficiados 57 estudiantes de prekínder a 4º medio, comenzando la entrega este jueves 5 de marzo. Además, cabe destacar que de manera anticipada (desde el 18 de marzo) serán distribuidos los recursos educativos y sets de útiles escolares que otorga dicha entidad.

Por su parte, la SEREMI de Educación de la Región de O'Higgins, Alyson Hadad, señaló que respecto al uso de dispositivos móviles al interior de unidades educativas:

"Es una normativa que tiene como obje-

tivo final el bienestar de las y los estudiantes, y nos encontramos centrando todos nuestros esfuerzos para que en los establecimientos educacionales se produzcan buenos aprendizajes y el desarrollo normal de nuestras niñas y niños, lo que se logra gracias a una sana convivencia escolar, propiciando espacios que las y los niños jueguen para que desarrollen; y en tal sentido, se ha determinado normar el uso de dispositivos electrónicos en los establecimientos educacionales. El trabajo que estamos haciendo es orientar a escuelas, liceos y colegios en revisar e incorporar esta nueva normativa en sus reglamentos internos que es finalmen-

te, donde se hará el espacio para que cada unidad educativa pueda ajustar su propia normativa interna para dar cuenta de esta prohibición de equipos para fines distintos a los educativos", informó la SEREMI Alyson Hadad.

Paralelamente, la autoridad coordinó con los jefes provinciales de Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro, quienes estarán operativos en cada uno de sus territorios atentos al inicio del año escolar en sus respectivas provincias.

Finalmente, la SEREMI de Transporte, Flavia González, hizo un llamado a padres, apoderados y transportistas escolares.

"Como cada año

en el retorno a clases, reiteramos medidas que conlleven a una menor descongestión, entre ellas: planificar el viaje, compartir el auto, usar modos no motorizados, viajar en transporte público; hago un llamado a no colapsar el acceso en los recintos educacionales y estacionar en lugares cercanos a sus escuelas. Nuestro objetivo es que haya fluidez en el tránsito y aumentar la seguridad vial en zonas escolares.

Estaremos haciendo fiscalizaciones constantes junto a Carabineros de Chile, patrullajes municipales, quienes cuentan con la facultad de fiscalizar y multar a quienes obstruyan el tránsito", señaló la autoridad.